ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

Despacho Municipal

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2014
(Marzo 05)

"POR EL CUAL SE CONCEDE UN PERMISO A LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CAJICA Y SE HACE UN ENCARGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL EL ARTICULO 112 DEL DECRETO 2148 DE 1983 Y.

CONSIDERANDO

*1. Que la Doctora **LILIA CRISTINA FANDIÑO GRISALES** identificada con la cedula de ciudadanía N° 41.743.334 expedida en Bogotá, Notaria Única del Circulo de Cajicá, solicitó **PERMISO** para ausentarse del Circulo Notarial los días seis (6) y siete (7) de marzo de dos mil catorce (2014).*

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- *Conceder **PERMISO** a la doctora **LILIA CRISTINA FANDIÑO GRISALES,** identificada con cédula de ciudadanía No.41.743.334 de Bogotá, para ausentarse del Circulo Notarial de Cajicá, los días seis (6) y siete (7) de marzo de dos mil catorce (2014).*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Encargar a la señora **LUZ ALEXANDRA ROCHA AREVALO,** identificada con la cedula de ciudadanía N° 20.423.954 expedida en Cajicá, los días seis seis (6) y siete (7) de marzo de dos mil catorce (2014).*

ARTICULO TERCERO.- *La titular del cargo deberá reintegrarse a sus labores el día el día diez (10) de marzo de dos mil catorce (2014).*

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: Luz Marina
Revisó: Dra. Marisol Vera
Revisó y Aprobó: Dr. Gabriel Ramírez